COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCCION DE PERSONAL EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024313017448043**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER1.10

Bogotá, DC, 08 de julio 2024

Señor
JULIETH ANDREA CUPITRA CRUZ
Prestador de Servicio Contrato No. 023-CENAC PER 2024

Asunto: Citación reunión terminación anticipada y liquidación bilateral

En referencia al oficio sin radicado de fecha 21 de mayo 2024, en donde solicita la cesión del contrato No. 023-2024, y en virtud a que la misma no fue posible surtirse, me permito informar que se efectuara la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 023- CENACPER2024, cuyo objeto contractual es: "Prestar servicios profesionales como asesor jurídico DIPÉR", me permito informar que:

1. Que de acuerdo a la cláusula décimo sexta del Contrato No. 023-2024 CENACPER, inhabilidades e incompatibilidades, este podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada.

Por lo anterior me permito informar que nos reuniremos con la Gerente del proyecto el día 09 de julio del año en curso, para analizar la situación y verificar la viabilidad de la solicitud para tomar una decisión acorde a las normas establecidas para mencionado contrato.

Atentamente,

Teniente CINDY JOHANA MOSQUERA SUAREZ
Supervisor Contrato No. 023 CENAC PER 2024

Carrera 46 No. 20 B – 99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal – sótano 1, Bogotá, D.C
juridicadiperl@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

DIPER